

RESOLUCIÓN DE 28 DE ENERO DE 2009 POR EL QUE SE AMPLÍA EL PLAZO DE SOLICITUD DE AYUDAS CON CARGO AL FONDO DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL QUE PRESTA SERVICIOS EN LA UNIVERSIDAD DE LEÓN

Por medio de la presente Resolución se amplía el plazo de solicitud de la concesión de ayudas conforme a la Resolución de 22 de octubre de 2008 por la que se convoca la concesión de ayudas con cargo al Fondo de Ayuda Social para el personal que presta servicios en la Universidad de León.

Dicha ampliación se regirá por las normas contenidas en la citada resolución, y por las siguientes:

1.- Plazo de solicitud.

Se podrá presentar las solicitudes de concesión de ayudas a partir de la fecha de esta resolución y hasta el día **10 de febrero de 2009**.

Las ayudas se referirán a los hechos causantes de las mismas que se hayan producido entre el **1 de enero y el 31 de diciembre de 2008**.

11.- Formalización de las solicitudes

Las **solicitudes correspondientes a la presente resolución** se dirigirán al Sr. Rector Magnífico de la Universidad de León, y deberán ser presentadas en el Registro General de la Universidad, en el de El Campus de León o Ponferrada, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las solicitudes se formalizarán en el modelo que en cada caso corresponda, de los que se incluyen como Anexo de dicha convocatoria, **aportando toda la documentación** que en cada uno se especifica

León, 28 de enero de 2009

EL RECTOR



Fdo: José Ángel Hermida Alonso